

SISTEMA INTEGRADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ETITC



SIACET-2021



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

Editorial

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a través de la implementación de diferentes estrategias, asume la calidad como un proceso dinámico que permite el mejoramiento continuo de sus programas académicos y de la Institución.

Con el ánimo de asegurar los procesos, la institución, se compromete a establecer mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de alta calidad, a partir de la articulación de los planes de mejoramiento con la planeación y el presupuesto institucional, con sus sistemas de gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos legales; bajo los principios de equidad, diversidad, inclusión, sostenibilidad y cuidado por el medio ambiente.

Así mismo, se compromete a adelantar las actividades necesarias en términos de registros calificados, acreditación de alta calidad y en la consolidación de la cultura de autoevaluación de forma periódica, transparente, objetiva y confiable, con el ánimo de proponer acciones de fortalecimiento y mejoramiento continuo a partir de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas identificadas.

El Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela Tecnológica (SIACET), busca su consolidación a través de la autoevaluación, la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo, para ello se apoya en cada uno de los diferentes sistemas de gestión y en los lineamientos institucionales.

La articulación de los diferentes componentes impacta positivamente en la formación que reciben los estudiantes y ha permitido que la institución se reconocida por su alta calidad, de tal forma que ha recibido diferentes distinciones y reconocimientos, cuenta con la acreditación del 100% de los programas acreditables, se encuentra certificada en la NTC 9001:1015 y NTC 27001:2013 y ha aumentado significativamente en índice de desempeño institucional por la gestión adelantada.

Algunas definiciones

REGISTRO CALIFICADO: Es la licencia que el Ministerio de Educación Nacional otorga a un programa de Educación Superior cuando demuestra que reúne las condiciones de calidad que la ley exige. El Estado en concertación con el sector educativo superior, define y evalúa permanentemente esas condiciones de calidad, tanto para programas como para Instituciones.

ALTA CALIDAD: Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del Programa Académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

CONDICIONES INICIALES: Son aquellas condiciones que permiten a la institución o a los programas académicos evidenciar una línea base coherente frente a los factores y características de evaluación definidos en el Acuerdo CESU 02 de 2020. La apreciación de condiciones iniciales la realizarán los miembros del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

Conceptos institucionales aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño previa participación de la comunidad educativa:



CALIDAD: La calidad se constituye como el conjunto de cualidades que se articulan con el propósito de promover la persona, la preservación y el cuidado del medio ambiente, como la transformación social a través del aprendizaje para toda la vida.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: Es la articulación de los Procesos de Gestión y los actores del sistema interno de Aseguramiento de la Calidad, que garantizan el cumplimiento de sus objetivos misionales y estratégicos, a través de la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de la gestión académica y administrativa.

PROGRAMAS ACREDITADOS POR EL CNA

1. **Técnica Profesional en Computación**
Res. 11016 del 6 de julio de 2018
2. **Tecnología en Desarrollo de Software**
Res. 09746 del 11 de septiembre de 2019
3. **Ingeniería de Sistemas**
Res. 09747 del 11 de septiembre de 2019
4. **Técnica Profesional en Procesos de Manufactura**
Res. 017355 del 27 de diciembre de 2019
5. **Tecnología en Producción Industrial**
Res. 017354 del 27 de diciembre de 2019
6. **Ingeniería en Procesos Industriales**
Res. 017353 del 27 de diciembre de 2019
7. **Técnica Profesional en Electrónica Industrial**
Res. 017352 del 27 de diciembre de 2019
8. **Tecnología en Automatización Industrial**
Res. 017351 del 27 de diciembre de 2019
9. **Ingeniería Mecatrónica**
Res. 017350 del 27 de diciembre de 2019
10. **Técnica Profesional en Mantenimiento Industrial**
Res. 003246 del 5 de marzo de 2020
11. **Tecnología en Montajes Industriales**
Res. 013237 del 17 de julio de 2020
12. **Ingeniería Electromecánica**
Res. 03767 del 13 de marzo de 2020



Normatividad

Acuerdo CESU 02 DE 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.

Lineamientos para la acreditación de programas. Contiene los factores, las características y los aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos en correspondencia con su nivel y modalidad, que ofrecen las instituciones de educación superior en Colombia.

Lineamientos para la acreditación de Instituciones. Contiene los factores, las características y los aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de instituciones de educación superior en correspondencia con su carácter y naturaleza.

NUESTRA ESCUELA INICIÓ PROCESO PARA LA EVALUACION DE CONDICIONES INSTITUCIONALES

En cumplimiento al Decreto 1330 de 2019, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central presentó el pasado 31 de agosto de 2021 ante el Ministerio de Educación Nacional, la solicitud de verificación de la calidad de sus condiciones institucionales.

Este trámite habilitará a la ETITC en la continuidad de oferta de sus programas de educación superior, asimismo, proporciona a la Escuela, el punto de partida para hacer realidad el sueño de la Acreditación Institucional.

Pronto, toda la comunidad será invitada a hacer parte de la Evaluación Externa por expertos designados del Ministerio de Educación Nacional, esperamos que su participación sea como siempre, dispuesta, generosa, amable y con el sentido de pertenencia que siempre nos ha caracterizado en estos procesos.

Visita nuestra página web, consulta sobre este proceso en PQRSD y envía tus preguntas.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Instancias del Sistema de Educación Superior

- Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).
- Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).
- Departamento Administrativo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (COLCIENCIAS hoy MinCiencias).
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).
- Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP).

La ETITC realizó la Ponderación a Partir de Lineamientos de Acreditación Institucional



La Escuela realizó el ejercicio de ponderación con fines de Acreditación Institucional, a través de talleres focales en los cuales se contó con la participación de diferentes estamentos de la comunidad educativa entre ellos: estudiantes, docentes, administrativos, egresados y representantes del sector productivo.

El ejercicio fue desarrollado según los lineamientos del CNA versión 2021. La ponderación para cada uno de los factores y características fue aprobada por el Comité del Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Institucional de conformidad con el trabajo realizado en los talleres por los cuatro (4) grupos focales.

Teniendo en cuenta el carácter de la Escuela, en la cual se forman estudiantes a nivel técnico, tecnológico y profesional universitario enfocados al sector industrial, el modelo de autoevaluación institucional toma los 12 factores, las 38 características y los 204 aspectos.



Para la ETITC todos los factores del modelo de autoevaluación son relevantes e importantes en el momento de juzgar la calidad institucional; sin embargo, es necesario determinar una ponderación de los factores y características, teniendo en cuenta la especificidad de la Institución y la relación de estos con las funciones sustantivas de la educación superior.

Resultados de la Ponderación

PROMEDIO GENERAL		
ORDEN DE IMPORTANCIA	FACTOR	PROMEDIO
11	COMUNIDAD DE ESTUDIANTES	10,32%
10	COMUNIDAD DE PROFESORES	9,55%
1	IDENTIDAD INSTITUCIONAL	9,03%
5	ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS	8,60%
7	IMPACTO SOCIAL	8,54%
12	COMUNIDAD DE EGRESADOS	8,51%
2	GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	8,45%
3	DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	7,83%
6	APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN	7,73%
4	MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN	7,44%
9	BIENESTAR INSTITUCIONAL	7,14%
8	VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	6,84%
	TOTAL	100,00%

En la Resolución No. 308 del 17 de septiembre de 201 se adoptó el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional para la ETITC.

Mayor información en <https://www.etitc.edu.co/es/page/siacet>

SISTEMA INTEGRADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ETITC



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

SIACET-2021